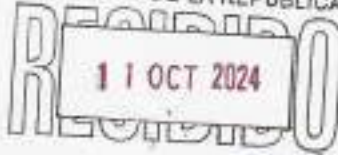




RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Guatemala, 4 de octubre de 2024

HORA: 10:50 RECIBE:

Licenciado  
Nery Abillo Ramos y Ramos  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Ramos:

Adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "W" 0-02, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Pochich:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Pochich  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-89 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carretera Amstlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA

Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)



DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA

Licenciado  
Marco Antonio González Marín  
Administrador Financiero  
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Guatemala, 4 de octubre de 2024  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



### Sede Central Ciudad de Guatemala

☎ (502) 2310 2929

📍 18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

📍 Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" o-02, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

📍 Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

📍 Sede Verapaces:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-5g z.o  
Purulhá, Baja Verapaz

📍 Sede Motagua:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" o-44 z.1.  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

📍 Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Cam.  
a Amstlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

### FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmen María  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)



DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7940-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Car.  
a Amatlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

Guatemala, 4 de octubre de 2024  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
11 OCT 2024

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

Respetable Doctor Bode:

A los 10:08 Hrs. con 7

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

#### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lidia Camenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora





Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)





Guatemala, 4 de octubre, 2024

Licenciada  
Astrid Janette Villacorta Cano  
Directora Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

11 OCT 2024

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Villacorta:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente,

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" o-6z, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7940-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-5g z.o  
Purulhá, Baja Verapaz


Sede Motagua:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" o-44 z.1.  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilómetro 21.5 Antigua Carretera Amatlán, Guatemala  
(502) 5551-4820

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lidia Carmona  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



  
Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

  
Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> [cmejia@defensores.org.gt](mailto:cmejia@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Pablo de la Roca<sup>3</sup> [pablodelaroca@defensores.org.gt](mailto:pablodelaroca@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de septiembre 2024
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651-4645.  
[pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez, Director Ejecutivo.
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Carmenmaría Mejía  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



  
Pablo de la Roca  
**COORDINADOR**  
**FORESTAL**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**

  
Vo. B. Javier Márquez  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FUNDACIÓN DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control  
Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos  
Sub Programa Manejo Forestal  
Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público  
Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental  
Sub Programa Recreación

Programa Administración  
Sub Programa Administración  
Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento

#### 4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.

4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas



anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en

cooperación técnica.

4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Se recorrieron 30 kilómetros en patrullajes planificados durante septiembre, y afortunadamente no se identificaron nuevos ilícitos, solo se les continúa dando seguimiento a los denunciados anteriormente.



Foto 1 y 2: seguimiento procesos de denuncia

Se continúa con actividades de seguimiento a denuncias, se acompañó una inspección ocular del MP con el objetivo de identificar el área

afectada por usurpaciones en la zona de protección y también una diligencia de DIPRONA para dar seguimiento a actividades de instalación de fibra óptica por parte de una empresa privada que no cuenta con la licencia ambiental respectiva.



Foto 3: ilícitos detectados

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Ya fue completado este objetivo en agosto, se realizó una ronda de mantenimiento de árboles en crecimiento principalmente en la zona de recuperación.



Foto 4: Área con mantenimiento (foto de agosto 2024).

**5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

En julio, se establecieron las 5 hectáreas de reforestaciones en el parque, en los lugares que sufrieron incendios forestales.



Foto 5 y 6: Personal guardarecursos reforestando y producción de plantas nativas en PNNU (fotos de julio 2024)

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

El manejo de regeneración natural ya se concluyó en algunos lugares que se encuentran en proceso de sucesión ecológica para su restauración.





Foto 7: Área en proceso de regeneración natural (fotografía de agosto 2024).

### **5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

Ya se concluyó con el mantenimiento del sistema de estructuras de conservación de suelo y agua.



Foto 8 y 9: Estado actual de las acequias con mantenimiento (foto de junio 2024).



**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Ya se implementaron las 2 hectáreas nuevas de estructuras de conservación de suelos en el parque (priorizando nuevos senderos).



Fotos 10 y 11: Establecimiento de nuevas acequias.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

No se realiza durante época lluviosa, solamente se hacen patrullajes para detección de otros ilícitos.



Foto 12 y 13: Personal de vigilancia para prevención de incendios forestales las 24 horas del día.

**5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

- Se atendió a 15 personas para extenderles una práctica de producción de planta nativa en el vivero del parque.
- Se impartió una charla ambiental acompañada de exposición de arte de un artista local.
- 40 estudiantes y padres de familia de escuela en cine ambiental
- 47 personas en reforestación aldea los humitos
- 25 estudiantes voluntarios Juan Bautista Gutiérrez









Foto 15 a la 23: actividades de educación ambiental descritas.

## **SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 1424 adultos y 57 niños

Renta de bicicletas: 1859 usuarios

Campamentos: 4 usuarios

Renta de triciclos: 114 usuarios

## ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Retiro de árboles derivados en caminamientos
- Limpieza de senderos
- Cambio de techo de salón educativo







Guatemala, octubre del 2024

# ANEXO "C" - DEF 1

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

### Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: SEPTIEMBRE

Fecha de Generación: 04/10/2024

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	18 0 CALLE 18-70 12		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	56514820	23102929
6. Nombre del representante legal	OSWALDO JAVIER MÁRQUEZ BARRIENTOS		
7. Número y fecha del convenio	04-2024	09/04/2024	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 65-2024		24/04/2024
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none"><li>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza p/realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatlán procurando su conservación y protección.</li></ul>			



No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	13,705.21	30,222.44	28,322.61	33,370.66	49,974.11	0	0	0
			Físico	0	32	16	16	16	16	16	16	16	16	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	17,355.57	27,928.52	26,848.78	7,841.29	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	10	30	10	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios)	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	6,942.23	3,530.72	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,383.85	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	17,564.63	22,425.34	3,471.11	16,893.41	38,316.56	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	20	25	5	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,471.11	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	11,374.40	9,485.00	13,951.54	94,105.70	21,619.27	0	0	0
			Físico	0	16	8	8	8	8	8	8	8	8	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenta, así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	30,612.41	26,840.33	26,806.08	0.00	1,298.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones			
		Mujeres						Hombres									
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más								
GUATEMALA	GUATEMALA	1400	1300	2000	815	600	1000	2500	286								
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	700	120	100	50	400	175	50								
GUATEMALA	AMATITLAN	100	120	170	30	40	150	70	20								
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	70	15								
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	30	20	5	30	32	5								
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	8	5	20	15	5								
ESCUINTLA	PALIN	10	30	30	5	2	25	5	2								
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	5	25	10	2								
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	20	25	5	3	25	5	4								

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
134	SAMAYOA SANTOC, JOSEFA	2774176000501	13198.59	8	1649
135	GARRIDO HERNANDEZ, BLANCA LIDIA	2241392820116	27290.91	8	3411
136	ROQUE ALVARADO, FELIX	1956163160512	27290.91	8	3411
137	GODOY CRUZ, FREDI	2529442320512	27290.91	8	3411



No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
138	BARILLAS INTERIANO ,JAQUELINE CAROL	23319205000510	27290.91	8	3004
139	LOPEZ RODRIGUEZ ,LEONEL	1797167430114	27290.91	8	3411
140	CARRETO CABRERA DE HERNÁNDEZ ,ROSA MARIA	2281594661212	27290.91	8	3411
141	MORALES REVOLORIO ,CARLOS ROBERTO	3043283590114	27768.91	8	3471
142	REVOLORIO CATALAN ,CESAR VIDAL	1642877360114	27768.91	8	3471
143	GARCIA MARROQUIN ,DANIEL	2273731890116	27768.91	8	3471
144	MORALES MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	27768.91	8	3471
145	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	27768.91	8	3471
146	RAMIREZ LÓPEZ ,HERIBERTO DE JESÚS	1909616430512	27768.91	8	3411
147	HERNANDEZ OVANDO ,JUAN CARLOS	1839854000114	27768.91	8	3471
149	GODOY GONZÁLEZ ,RAFAEL AMADO	1638850790114	27768.91	8	3471
150	MORALES MORALES ,SARBELIO DE JESUS	1952827600512	27768.91	8	3471
151	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	27768.91	8	3471
152	SOTO ALVAREZ ,MIGUEL ANGEL	1653145910114	28010.95	8	3501
153	PERALTA CACHIN ,FELIPE CEFERINO	1840741260512	28245.74	8	3530
154	MORALES REVOLORIO ,JENRI ENRIQUE	1631141100114	28245.74	8	3530
155	REVOLORIO CATALAN ,JOSE GERARDO	2379464080114	28245.74	8	3530

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
188	CERTE GODOY, MATHEO ARJUNDO	18180848105012	30343.74	8	3034
187	DE LIZOY-GONZALEZ, JERONIM EUSTORGIO	1807082210114	30091.08	8	2778
189	ARRAZO LEMUS, JHON	294384400024	34337.8	8	4394
190	HERRANDEZ VALLE, ARACELIS DEL ROSARIO	2054327020151	50183.06	8	7822

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	13350.76	51001.82
3	COMUNICACIONES: TELÉFONO, INTERNET, RADIOS	4256	13300.00
8	PERSONAL CONTRATADO	88381.19	432998.21
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5000	17000.00

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.  
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sellos.

*Camila Mitzi*



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*